



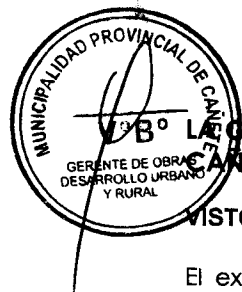
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0094-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 20 de Febrero de 2019



LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO:

El expediente Nº 01110-2019, presentado por el administrado JUAN ARTEMIO PALOMINO MENDOZA, identificado con DNI Nº 15356699, solicita Certificado de Numeración de finca, del predio ubicado en el Jr. Víctor Andrés Belaunde Nº 219 del distrito de San Vicente, provincia de Cañete, región Lima Provincia;

CONSIDERANDO:

Que, el Administrado ha presentado la siguiente documentación:



Solicitud dirigida al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete Carta de fecha 06.02.19;
Testimonio de documento que compra venta del inmueble.
Esquema de Ubicación del predio
Determinación de Impuesto Predial
Recibo de pago Nº4081 de fecha 08.02.19; por el monto de S/ 115.00

Que, se procedió a realizar la Inspección Ocular conforme a los documentos remitidos por la administrada y con la confrontación en el campo del plano y demás documentos presentados;

Que, de acuerdo al Informe Nº 215-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 19.02.2019 se pronuncia por la procedencia de lo solicitado, por cumplir con los requisitos exigidos en el TUPA y las normas vigentes;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo el TUO de la Ley Nº 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento Nacional de Edificaciones, la Resolución Nº 097-2013-SUNARP/SN, DS Nº 005-2006-JUS; y el plano de Zonificación de la ciudad de San Vicente aprobado según Ordenanza Municipal Nº 017-2013- MPC;

Que, de conformidad a la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a la Resolución de Alcaldía Nº 332-90-AL, sobre Desconcentración de Procesos Decisorios a la Resolución Nº 383-2001-AL, sobre delegación de facultades y al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y estando a lo expuesto:

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – Aprobar el CERTIFICADO DE NUMERACION DE FINCA Nº 06-2019-SGPCUC-GODUR-MPC, solicitado por el administrado JUAN ARTEMIO PALOMINO MENDOZA, con DNI Nº 15356699, quien solicita Certificado de Numeración de Finca del predio ubicado en el Jr. Víctor Andrés Belaunde Nº 219, del distrito de San Vicente, provincia de Cañete, región Lima Provincia; con un área de 171.92 m2; y por los considerandos expuestos.

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI Nº 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municañete.gob.pe



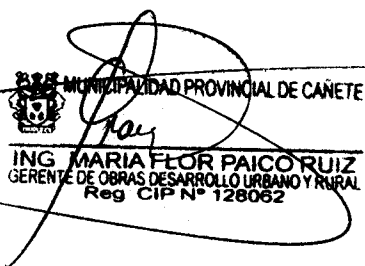
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de Nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización posterior establecido en el artículo 33 del TUO de la Ley N° 27444; DS N° 062-2017- JUS.

Artículo 3°.- Notificar al solicitante lo dispuesto en la presente Resolución y dérivase copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 126062

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

CERTIFICADO DE NUMERACION DE FINCA

N° 006-2019-SGPCUC-GODUR-MPC



LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CAÑETE:

Que en aplicación al TUO de la Ley N° 27444, sobre Procedimiento Administrativo General y conforme a los documentos presentados con expediente N° 001110-2019 de fecha 06/02/19; respecto al predio urbano, ubicado en el Jr. Victor A. Belaunde N° 219, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias,

CERTIFICA:

SOLICITANTE
NUMERACION DE FINCA
ACTUAL

: JUAN ARTEMIO PALOMINO MENDOZA

: Jr. VICTOR ANDRES BELAUNDE N° 219

Distrito : San Vicente

Provincia : Cañete

Región : Lima Provincias.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

JUAN ARTEMIO PALOMINO MENDOZA

DNI N°: 15356699

San Vicente de Cañete, 19 de Febrero de 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ARQ. CARMEN ROSA LESCANO MANCO
SUB GERENTE DE PLANEACION CONTROL
URBANO Y CATASTRO

Nota: Se da atención el presente dejando constancia que se actualizará la Numeración de Finca cuando se implemente totalmente el Catastro Urbano.